



VISIÓN Y APORTES DE LAS MUJERES INDÍGENAS DEL ABYA YALA AL CONSENSO DE MONTEVIDEO A 10 AÑOS DE SU ADOPCIÓN



Con el apoyo de:



MINISTERIO
DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA
Y COOPERACIÓN





FILAC

FONDO PARA EL DESARROLLO
DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE
AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

© 2023. FILAC

DIRECCIÓN GENERAL

Erwin Freddy Mamani Machaca - Presidente del Consejo Directivo - FILAC

COORDINACIÓN GENERAL DEL PROCESO Y ESTUDIO

Myrna Kay Cunningham - Primera Vicepresidenta FILAC

SUPERVISIÓN GENERAL

Alberto Pizarro Chañilao - Secretario Técnico - FILAC

Amparo Morales - Jefa de Gabinete - FILAC

COORDINACIÓN TEMÁTICA Y FACILITACIÓN DIÁLOGOS

Dalí Ángel Pérez – Coordinadora del Programa Juventud y Mujer Indígena

EQUIPO EDITORIAL: AREA DE COMUNICACIÓN FILAC

Paula Rosales - Coordinadora del área – Editora general

Wendy Medina - Edición de estilo

DISEÑO GRÁFICO

Carlos G. Nina - Unidad de Comunicación FILAC

Imágenes de archivo institucional FILAC

Distribución libre, bajo licencia Creative Commons de Distribución No Comercial

FILAC- Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y El Caribe

20 de octubre 2287, Esq. Rosendo Gutiérrez, La Paz, Bolivia

Teléfono + 591-2-2423233

Email: filac@filac.org

www.filac.org





MEMORIA

Visión y aportes de las Mujeres Indígenas del Abya Yala al
Consenso de Montevideo



Contenido

• RESUMEN EJECUTIVO	3
• Recomendaciones	6
• Conclusiones	6
• Presentación	8
• Visión y aportes de las mujeres indígenas del Abya Yala al Consenso de Montevideo a 10 años de su adopción	8
• El Consenso de Montevideo expresa el compromiso de los Estados de seguir avanzando en la implementación de los derechos de los Pueblos Indígenas	9
• Acciones que llevan a cabo las mujeres a nivel territorial, para combatir todas las formas de violencia	12
• Acciones que llevan a cabo las mujeres a nivel territorial, para combatir todas las formas de violencia	14
• Grupos de trabajo	17
Grupo N. 1	19
Grupo N. 2	20
Grupo N. 3	21
• Conclusiones	23



RESUMEN EJECUTIVO

I Antecedentes

La Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (CIPD) se celebró en el Cairo, Egipto del 5 al 13 de septiembre de 1994 bajo los auspicios de las Naciones Unidas. En esta conferencia los Estados adoptaron un Programa de Acción como guía para la acción nacional e internacional en el área de población y desarrollo, con una proyección de 20 años.

En la reunión del Comité Especial de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe sobre Población y Desarrollo, celebrada en Quito, Ecuador del 4 al 6 de julio de 2012, los Estados adoptaron los acuerdos “Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe” y “Población, territorio y desarrollo sostenible, y otras actividades prioritarias”, destacando la importancia de considerar los factores poblacionales en la planificación del desarrollo sostenible, en las políticas públicas nacionales y en las propuestas de la Comisión contenidas en los siguientes documentos: “La hora de la igualdad: Brechas por cerrar, caminos por abrir”; y “Cambio estructural para la igualdad. Una visión integrada del desarrollo”.

En ese marco, mediante la resolución 670 de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) se decidió que el Comité Especial sobre Población y Desarrollo pasase a denominarse Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe. Su objetivo es dar seguimiento a los temas relacionados con población y desarrollo, migración internacional, Pueblos Indígenas y poblaciones afrodescendientes y envejecimiento.

A) Primera reunión de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe.

La Primera reunión de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe denominada: “Integración plena de la población y su dinámica en el desarrollo sostenible con igualdad y enfoque de derechos: clave para el Programa de Acción de El Cairo”, después de 2014 fue organizada por la CEPAL y el Gobierno del Uruguay en Montevideo del 12 al 15 de agosto de 2013, y contó con el apoyo del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA). En ese marco,

fue aprobado el Consenso de Montevideo, el cual constituye un poderoso compromiso de los gobiernos para asegurar la plena integración de la dinámica poblacional y demográfica en el desarrollo sostenible con igualdad y en plena garantía de los Derechos Humanos.

En el Consenso de Montevideo, los Estados decidieron adoptar medidas prioritarias identificadas en la “Propuesta de agenda regional de población y desarrollo para América Latina y el Caribe después de 2014”, para reforzar la implementación del Programa de Acción de El Cairo y su seguimiento. De los 9 capítulos que contiene y las medidas prioritarias identificadas, el inciso H) tiene como mandato: “Pueblos indígenas: interculturalidad y derechos”.

Es importante señalar que todas las medidas prioritarias del Consenso de Montevideo son relevantes para los Pueblos Indígenas, como lo establece la Guía Operacional: “Los Estados acordaron siete medidas prioritarias específicas para los Pueblos Indígenas, pero además consideraron que es preciso visualizar la situación de estos pueblos de manera transversal e integral en todas las medidas establecidas en el Consenso de Montevideo”. (pág. 132).

b) Pueblos Indígenas: interculturalidad y derechos.

Los Estados en el Capítulo H) del Consenso de Montevideo acordaron: 1) El respeto y la promoción de los derechos territoriales de los Pueblos Indígenas, como requisito necesario para el desarrollo de su identidad y autonomía, incluyendo a los Pueblos Indígenas en aislamiento voluntario y contacto inicial, prestando especial atención a los desafíos que plantean las industrias extractivas y otras grandes inversiones a escala global; 2) El desarrollo de políticas que garanticen la Consulta Libre, Previa e Informada en los asuntos que les afectan; 3) La reducción de las altas tasas de morbilidad y mortalidad materna e infantil que aún prevalecen entre los Pueblos Indígenas, particularmente entre las mujeres, niñas y adolescentes que residen en zonas rurales; 4) La necesidad de protección contra toda forma de violencia contra niños, niñas, adolescentes y jóvenes, mujeres indígenas y personas

¹ Consenso de Montevideo sobre población y desarrollo
<https://repositorio.cepal.org/items/f12b22f0-ba78-474b-a917-2d6ce3910d15>

4. Visión y aportes de las Mujeres Indígenas

adultas mayores indígenas; 5) La garantía de los más altos estándares en salud, incluyendo la salud y los derechos sexuales y reproductivos, respetando las medicinas y conocimientos tradicionales; 6) Asegurar que las estadísticas nacionales respeten el principio de autoidentificación, así como la generación de conocimiento e información confiable y oportuna sobre los Pueblos Indígenas; y finalmente; 7) Promover la participación de los Pueblos Indígenas en todos los espacios.

Un avance regional importante en el ámbito del monitoreo de los derechos de los Pueblos Indígenas, y que puede coadyuvar al seguimiento de la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y otros instrumentos internacionales, fue la inclusión del Capítulo H Pueblos Indígenas: Interculturalidad y derechos en el Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo, que considera medidas relativas al respeto y aplicación de los derechos de los Pueblos Indígenas de acuerdo con los estándares del Convenio 169 de la OIT y la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas².

Para FILAC, es muy importante que las políticas públicas, las decisiones globales y regionales sobre Población y Desarrollo, tomen en cuenta la visión y propuestas de los Pueblos Indígenas para la implementación del capítulo H del Consenso de Montevideo, así como llevar las voces de los Pueblos Indígenas a estos espacios de incidencia internacional, dónde se planteará la evaluación de la aplicación del Consenso de Montevideo, a 10 años de su aplicación.

Por este motivo, se organizaron cuatro diálogos con juventudes, mujeres y organizaciones de Pueblos Indígenas, así como con Estados, para recoger propuestas, planteamientos y desafíos desde los territorios indígenas en relación a la aplicación de este importante instrumento en materia de derechos de los Pueblos Indígenas.

2 Informe de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y el Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y el Caribe (FILAC), sobre "Los pueblos indígenas de América Latina - Abya Yala y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible: tensiones y desafíos desde una perspectiva territorial".



II Objetivo

Promover un espacio de diálogo y reflexión con las mujeres indígenas del Abya Yala, que nos permita conocer los desafíos y propuestas en el marco de la implementación del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo a diez años de su adopción.

les ha tocado vivir, incluidas las mujeres indígenas con discapacidad; a cargo de Olga Montufar, Presidenta de la Red de Mujeres Indígenas y Afrodescendientes con Discapacidad de América Latina y el Caribe.

- La Tierra y el Territorio: Eje fundamental para abordar cuestiones demográficas relacionadas a las Mujeres Indígenas, a cargo de Otilia Lux de Cotí, Asesora del Programa Emblemático de Mujer Indígena MILAC-FILAC.

Mesas de trabajo y exposición en plenaria de resultados: Alcances, expectativas y desafíos del Consenso de Montevideo, a 10 años de su adopción.

- Presentación de la metodología y grupos de trabajo, a cargo de Dalí Ángel, Coordinadora del Programa de Juventudes y Mujeres Indígenas del FILAC
- Mesa de Trabajo N°1, vocera: Ángela Lucero.
- Mesa de Trabajo N°3, vocera: María Fernanda Zapata.
- Mesa de Trabajo N°2, vocera: Maritza.

Conclusiones, a cargo de Alberto Pizarro, Secretario Técnico de FILAC.

El evento fue moderado por Dalí Ángel, Coordinadora del Programa de Juventud y Mujer del FILAC y Dayana Domicó, Representante de la Organización Nacional Indígena de Colombia (ONIC) y de la Red de Jóvenes Indígenas –LAC.

III Metodología y desarrollo del evento

El diálogo participativo titulado: “Visión y aportes de las mujeres Indígenas del Abya Yala al Consenso de Montevideo, a 10 años de su adopción”, se llevó a cabo de manera virtual a través de la plataforma Zoom, el lunes 16 de octubre del 2023, a horas 15:30 hrs. (Hora de Bolivia). Este encuentro fue organizado de manera conjunta por el Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y el Caribe (FILAC) a través de su Programa Juventudes y Mujeres Indígenas y el Fondo de Población de las Naciones Unidas – UNFPA-LACRO.

La sesión fue transmitida en vivo a través de las redes sociales del FILAC. Para lograr los objetivos del encuentro, la reunión se dividió en cuatro partes:
I. Palabras de bienvenida, a cargo de Freddy Mamani, Presidente del Consejo Directivo del FILAC.

II. Panel “Asegurando la interculturalidad y la visión de los Pueblos Indígenas en la implementación de las nueve metas del Consenso de Montevideo”

- Importancia del Consenso de Montevideo para los Pueblos Indígenas y Mujeres Indígenas del Abya Yala, a cargo de la Dra. Myrna Cunningham, Primera Vicepresidenta del Consejo Directivo de FILAC.
- Acciones que llevan a cabo las mujeres a nivel territorial para combatir todas las formas de violencias y cambiar las situaciones que



IV Participantes

En el evento participaron mujeres indígenas de diferentes países del continente, representantes de organizaciones de mujeres indígenas de América Latina y el Caribe, representantes de colectivos de mujeres, representantes de las comisiones de la mujer de organizaciones nacionales, subregionales y otras redes de Pueblos Indígenas, delegados indígenas ante el FILAC, autoridades gubernamentales, activistas de derechos de las mujeres de toda América Latina y el Caribe, representantes de organismos internacionales y agencias de las Naciones Unidas, y expertas y aliadas en la temática.

V. Recomendaciones

Se conoce muy poco respecto al Consenso de Montevideo y sus nueve capítulos. Pese a que el mismo ya tiene 10 años de existencia, eso nos plantea grandes desafíos como FILAC, con apoyo de CEPAL y UNFPA, se deben impulsar diálogos de este tipo para difundir su contenido.

El Consenso de Montevideo debe incluir de manera transversal e integral en todos sus capítulos, los derechos de los Pueblos Indígenas, así como mecanismos para su implementación y seguimiento, con la participación plena y efectiva de los Pueblos Indígenas, en particular de las mujeres y juventudes indígenas. Documentar y divulgar experiencias de acceso a la tierra a las mujeres indígenas.

Asegurar avances en la desagregación étnica de información estadística en la región, principalmente los censos poblacionales y agropecuarios, las encuestas de hogares, sobre salud materna, entre otros.

Abordar los programas sobre embarazo en adolescentes desde un enfoque intercultural, para garantizar que adolescentes y jóvenes accedan a servicios de salud sexual y reproductiva pertinentes a su cultura y en su lengua materna.

Formar a las y los profesionales de salud en materia de derechos sexuales y reproductivos, con

pertinencia cultural, adecuada a Pueblos Indígenas, incluyendo también la articulación de los médicos tradicionales y jóvenes indígenas, generando espacios intersectoriales de diálogos para garantizar el derecho sexual y reproductivo de los jóvenes indígenas.

Instar a los Estados a adoptar medidas para la protección integral de niños, niñas, adolescentes y juventudes indígenas de cualquier forma de violencia y explotación sexual dentro y fuera de sus comunidades.

Fortalecer la cultura, costumbres, tradiciones y lenguas maternas de cada uno de los pueblos y nacionalidades, a través de mayor apoyo a la educación intercultural bilingüe.

Implementar medidas de accesos a la justicia para abordar los casos de violencia contra mujeres y niñas indígenas, estableciendo rutas de acceso a la justicia que articulen la justicia indígena con los sistemas de justicia de los Estados.

Trabajar de forma participativa en la construcción de un mecanismo que permita a las mujeres indígenas y afrodescendientes con discapacidad, decidir de manera autónoma, bajo una Consulta Libre, Previa e Informada sobre su condición de salud sexual y reproductiva.

VI. Conclusiones

Gracias al impulso de las mujeres Indígenas se han logrado importantes avances normativos que complementan importantes instrumentos internacionales en el reconocimiento de derechos de los Pueblos Indígenas como ser la Declaración de las Naciones Unidas, el Convenio 169 de la OIT, y de manera específica, la Recomendación General 39 de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer CEDAW sobre los Derechos de las Niñas y Mujeres indígenas.

Por esta razón, es fundamental la participación de las mujeres indígenas rumbo a la Quinta Conferencia Regional de Población y Desarrollo que conmemorará los diez años del Consenso de Montevideo, instrumento internacional que también es fundamental para el reconocimiento y ejercicio de los derechos de los Pueblos Indígenas. La idea es ir más allá de la medida prioritaria 89 del Consenso de Montevideo -que se refiere a la restitución de derechos indígenas y protección contra todas las

formas de violencia- y ampliar, de manera integral y transversal al Consenso de Montevideo, todos los derechos de los Pueblos Indígenas, en particular, de las niñas, jóvenes y mujeres indígenas.

¿De qué forma se debe transversalizar los derechos de las mujeres indígenas en el Consenso de Montevideo para la siguiente década? Las participantes del evento aportaron con lo siguiente:

- Hacer dialogar, en todo momento, las disposiciones del Consenso de Montevideo con los principales instrumentos internacionales en materia de derechos de los Pueblos Indígenas alcanzados.
- Hay que recordar que la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, reconoce el derecho a la libre determinación. Entonces, cuando el Consenso de Montevideo habla sobre desarrollo, para los casos nuestros, debe de leerse como desarrollo desde la visión de los Pueblos Indígenas, desde el Buen Vivir.
- Otro aspecto importante es utilizar la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, como marco de referencia para que la autoidentificación pase a ser un indicador importante, cuando se definan sistemas estadísticos.
- La aplicación del Consenso de Montevideo debe hacerse desde un enfoque de Derechos Humanos con una mirada de intersección ¿Qué quiere decir? Que además de reconocer que todos los seres humanos gozamos de Derechos Humanos, para lograr la igualdad es importante reconocer la diversidad de distintas formas de opresión y la necesidad de aplicar medidas específicas para por ejemplo, los Pueblos Indígenas, personas con discapacidad, mujeres.
- Adicionalmente, hablar de dinámicas poblacionales es reconocer que pasamos por distintos ciclos de vida, niñez, adolescencia, juventud, adultez y longevidad, por lo que se debe tomar en cuenta los derechos que tenemos los propios Pueblos Indígenas en cada una de esas etapas del ciclo de vida.
- Para las Mujeres Indígenas y los Pueblos Indígenas, en general, los Derechos Humanos están intrínsecamente relacionados al territorio, donde se produce

y reproduce la vida, es espiritualidad y el principal elemento para garantizar la soberanía alimentaria de los pueblos y el Buen Vivir. La concesión de derechos de explotación de recursos y venta indiscriminada de tierras en territorios indígenas en todo América Latina, es el principal obstáculo para garantizar los derechos de los Pueblos. Todo eso muy relacionado con la justicia ambiental y los derechos de la Madre Tierra, que también es mujer.

- El derecho que debe primar es el derecho a la vida y al Vivir Bien, por lo que es importante hablar de las formas de violencia que enfrentan las mujeres indígenas y combatirlas tanto en el ámbito internacional, como nacional, local y al interior de los territorios indígenas.
- La libre determinación no solo debe ser comprendida desde el contexto territorial, sino también en el marco de nuestros propios cuerpos. Hablar de la autonomía del propio cuerpo es hablar de derechos sexuales y reproductivos, de acceso a información veraz, oportuna y con pertinencia cultural, de justicia reproductiva, de salud sexual, de eliminación de la violencia sexual, y de respeto y fortalecimiento de los conocimientos y prácticas propias como parteras y la medicina tradicional.
- Para evaluar el avance y la aplicación del Consenso de Montevideo, así como las medidas que se vayan a adoptar a futuro, lo primero que se necesita es contar con información estadística y esa es una de las grandes falencias que existen en Pueblos Indígenas, los datos desagregados. Será muy importante que los Censos de Población, agropecuarios y agrarios, subsanen este vacío y permitan conocer la realidad de los pueblos con datos especiales, aproximados y otros exactos.

Con estos aportes, el encuentro cumplió su objetivo de promover un espacio de diálogo y reflexión con las mujeres indígenas rumbo a los 10 años de adopción del Consenso de Montevideo.

Presentación

Visión y aportes de las mujeres indígenas del Abya Yala al Consenso de Montevideo a 10 años de su adopción



Dalí Ángel
Coordinadora del Programa de Juventudes y Mujeres Indígenas del FILAC.

“A nombre del Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y el Caribe (FILAC), les damos la más cordial bienvenida al evento que lleva por título “Visión y aportes de las juventudes indígenas del Abya Yala al Consenso de Montevideo, a 10 años de su adopción”, el cual es organizado conjuntamente con el programa emblemático de mujeres indígenas MILAC, y el Fondo de Población de las Naciones Unidas UNFPA-LACRO.

Este es el segundo diálogo de un conjunto de eventos que estamos realizando con organizaciones de Pueblos Indígenas, siendo el primero el del viernes pasado con las juventudes indígenas del Abya Yala, y el día de hoy, con mujeres indígenas. Posteriormente tendremos el diálogo con organizaciones de Pueblos Indígenas para después reunirnos con los representantes de gobiernos. Para dar inicio a esta sesión, tengo el agrado de darle la palabra al Presidente del Consejo Directivo del FILAC, el hermano Freddy Mamani.

Adelante hermano Presidente.”

El Consenso de Montevideo expresa el compromiso de los Estados de seguir avanzando en la implementación de los derechos de los Pueblos Indígenas



Freddy Mamani Machaca, Presidente del Consejo Directivo de FILAC.

“Desde el FILAC y MILAC queremos impulsar, con apoyo de la CEPAL y UNFPA, que se amplíen de manera integral y trasversal al Consenso de Montevideo los derechos de los Pueblos Indígenas, en particular, de las niñas, jóvenes y mujeres indígenas”

“Muchísimas gracias. En primer lugar saludar a todo el equipo que está en este diálogo.

Quiero darles la más cordial bienvenida a nombre del Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y el Caribe - FILAC. A su vez saludar a Fabiana Del Pópulo, representante de la CEPAL; a la hermana Myrna Cunningham, Vicepresidenta del Consejo Directivo del FILAC; a Olga Montúfar, Presidenta de la Red de Mujeres Indígenas y Afrodescendientes con Discapacidad de América Latina y el Caribe; a Betty Pérez Valiente, representante del Consejo Indígena de Centroamérica; a Otilia Lux, asesora del programa emblemático Mujer Indígena, a nuestras moderadoras y a todos quienes se encuentran conectados y conectadas en la plataforma Zoom.

El Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo expresa sin dudas el compromiso de los Estados de seguir avanzando en la implementación de los derechos de los Pueblos Indígenas, tanto individuales y colectivos, como un asunto prioritario para la profundización de sus democracias, proceso que va de la mano de la reflexión y la mirada crítica al desarrollo, y del creciente convencimiento de que este debe centrarse en el valor de la igualdad, el respeto y la diversidad cultural.

El Capítulo E) del Consenso de Montevideo aborda la igualdad de género con el mayor número de medidas prioritarias, 19 para ser exactos, con 17 indicadores alineados al ODS 1 ‘Fin de la pobreza’ y ODS 5 ‘Igualdad de género’. Sin embargo, en ninguna de las medidas se encuentran las Mujeres Indígenas, hecho que debe ser ajustado. En este contexto, llamamos a los Estados miembros de América Latina y el Caribe, a tener mayor compromiso con las mujeres indígenas.

El Capítulo H) que aborda “Pueblos indígenas: interculturalidad y derechos”, debe leerse con los otros capítulos de manera transversal, toda vez que este capítulo con sus indicadores considera medidas relativas al respeto y aplicación de los derechos de los Pueblos Indígenas de acuerdo con los estándares del Convenio 169 de la OIT y la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.

Lo que hoy abordará este segundo diálogo, es de vital importancia, toda vez que con las propuestas y recomendaciones que surjan queremos ir más allá de la medida prioritaria 89 del Consenso de Montevideo, que se refiere a la restitución de derechos indígenas y protección contra todas las formas de violencia. Desde el FILAC y MILAC queremos impulsar, con apoyo de la CEPAL y UNFPA, que se amplíen de manera integral y trasversal al Consenso de Montevideo los derechos de los Pueblos Indígenas, en particular, de las niñas, jóvenes y mujeres indígenas.

Gracias al impulso de mujeres Indígenas y el apoyo de organismos y agencias de las Naciones Unidas, se han logrado importantes avances normativos que complementan los dos instrumentos más avanzados en el reconocimiento de derechos de los Pueblos Indígenas como la Declaración de las Naciones Unidas y el Convenio 169 de la OIT, me refiero a la Recomendación General 39 sobre los derechos de las niñas y mujeres indígenas, instrumento que puede contribuir de manera fundamental en la adecuación del Consenso de Montevideo.

En ese contexto, y rumbo a la Quinta Conferencia Regional de Población y Desarrollo que conmemorará los diez años del Consenso de Montevideo en noviembre próximo, resulta necesario identificar cuánto han avanzado los Estados en el cumplimiento

de la implementación del Consenso de Montevideo, alineado a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y éstos a su vez, con los compromisos para la Cumbre del Futuro impulsada por las Naciones Unidas. ¿Cómo transversalizar los derechos de las mujeres indígenas, en particular de los Pueblos Indígenas en el Consenso de Montevideo para la siguiente década? Será, sin duda, el desafío de la quinta reunión.

Hoy la humanidad, en su conjunto, está enfrentando múltiples crisis sistemáticas. Desde las crisis energética, crisis alimentaria, crisis climática, hasta la crisis hídrica entre otros, que indudablemente está afectando a los países en desarrollo, y dentro de los países en desarrollo, a los Pueblos Indígenas, en particular a las mujeres indígenas, niños y niñas. Si bien se plantea la realización de una Cumbre del Futuro, sino se incluyen varios elementos que, se proponen desde los países en desarrollo, va a ser una cumbre sin futuro.

Estoy seguro de que con los aportes que hoy saldrán de este segundo diálogo, se podrá apoyar en alcanzar este desafío para fortalecer el Consenso de Montevideo con la inclusión integral y transversal de los derechos de los Pueblos Indígenas.

Jallala, Muchas gracias.”



Myrna Cunningham
Vicepresidenta del Consejo Directivo del FILAC

“Muchas gracias, Dalí.

Saludo en lengua indígena.

Les saludo desde mi pueblo, el pueblo Miskito de Nicaragua. Saludos especiales al hermano Presidente, a Alberto Pizarro, Secretario técnico de FILAC, a todas las otras panelistas y participantes de esta importante actividad.

En septiembre de 1994, Naciones Unidas celebró la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo en El Cairo, Egipto. En esa importante reunión, los Estados adoptaron un programa de acción como guía, a nivel nacional e internacional, en el área de población y desarrollo, con una proyección de 20 años.

Después de esa reunión le correspondía a los países y a las organizaciones regionales definir cómo poner en práctica ese Plan de Acción. En nuestra región, en ese mismo año, la CEPAL adoptó un Plan de Acción Regional Latinoamericano y del Caribe sobre Población y Desarrollo, y creó un comité especial para esto. En ese comité, se señaló que era importante considerar, cuando se habla de factores poblacionales, el desarrollo sostenible y las políticas públicas nacionales entre otras propuestas. Después le cambiaron el nombre a ese comité, ahora se llama Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo.

Esta Conferencia Regional tiene el objetivo de dar seguimiento a los temas relacionados con población y desarrollo, migración internacional, Pueblos Indígenas y poblaciones afrodescendientes y envejecimiento.

Como muy bien nos recordó nuestro querido Presidente, en la primera reunión de esa conferencia regional celebrada en Uruguay - Montevideo en agosto de 2013 -dónde estaba la CEPAL y el UNFPA- se aprobó el Consenso de Montevideo. Y esto que llamamos el Consenso de Montevideo, es un compromiso de los gobiernos para asegurar la plena integración de lo que llaman dinámica poblacional y demográfica, en el desarrollo sostenible con igualdad y plena garantía de los Derechos Humanos.

En ese Consenso de Montevideo se adoptaron 9 capítulos para abordar ese tema. Donde -como se ha dicho- se considera todo el tema de niñez, adolescencia, juventud, envejecimiento, protección social, salud sexual y reproductiva, igualdad de género, territorio, migración interna e internacional, y además, Pueblos Indígenas y comunidades afrodescendientes.

De los nueve capítulos, hay uno, como nos ha dicho el presidente, que es el inciso H) y que tiene como mandato abordar el tema de Pueblos Indígenas, interculturalidad y Derechos Humanos. Ahora bien, para nosotros, los Pueblos Indígenas ¿Por qué es importante este Consenso de Montevideo? En primer lugar, porque si ustedes leen el Consenso de Montevideo van a ver que se enmarca en una serie de instrumentos de Derechos Humanos, entre los cuales, está la Declaración de la ONU sobre Derechos los Pueblos Indígenas y el Convenio 169 de la OIT, esto es importante, primero porque nosotros los Pueblos Indígenas hemos dicho que queremos que la Declaración se vuelva como un marco de

derecho consuetudinario internacional, que todos los instrumentos de Derechos Humanos realmente incorporen los derechos que están dentro de la Declaración, porque eso nos permite realmente promover que en la aplicación del Consenso de Montevideo se aseguren los derechos individuales y colectivos, se asegure que se complementen, o sea, no solo los derechos de las personas, sino esas personas como integrantes de colectivos que son sujetos de derecho, que son los Pueblos Indígenas.

Hay que recordar que la Declaración reconoce el derecho a la libre determinación. Entonces, cuando el Consenso Montevideo habla sobre desarrollo, en el caso nuestro, debe de leerse como desarrollo desde la visión de los Pueblos Indígenas, desde el Buen Vivir. Otro aspecto importante es que al utilizar la Declaración como marco de referencia, la autoidentificación pasa a ser un indicador importante cuando se definen sistemas estadísticos, y además de eso, el consentimiento previo, libre e informado, como una expresión del ejercicio de la libre determinación, pasa a ser central.

La otra razón por la cual es importante para los Pueblos Indígenas, es que la aplicación del Consenso de Montevideo tiene que hacerse desde un enfoque de Derechos Humanos. Pero el enfoque de Derechos Humanos con una mirada de intersección ¿Qué quiere decir? Que además de reconocer que todos los seres humanos gozamos de Derechos Humanos, para lograr la igualdad es importante reconocer la diversidad de distintas formas de opresión y la necesidad de aplicar medidas específicas que respondan a esas distintas formas de opresión. Entonces el Consenso de Montevideo reconoce a las personas con discapacidad y además de eso reconoce que, al hablar de dinámicas poblacionales, pasamos por distintos ciclos de vida, o sea, niñez, adolescencia, juventud, personas adultas y personas mayores. Entonces al tomar en cuenta el enfoque de Derechos Humanos y de intersección, se toma en cuenta los derechos que tenemos los propios Pueblos Indígenas en cada una de esas etapas del ciclo de vida.

Otro aspecto por el cual es importante, es el enfoque integral. Deja de ver a la población o la dinámica demográfica, desvinculada del territorio; desvinculada de un modelo de desarrollo; desvinculada del área geográfica del ecosistema. Entonces, el Consenso de Montevideo se refiere a la necesidad de tomar en cuenta los modelos de desarrollo y los enfoques alternativos que hay como en el caso de los Pueblos Indígenas del Vivir Bien, y además de eso, reconoce la importancia del derecho al territorio y los conocimientos tradicionales de los Pueblos Indígenas, porque plantea que es importante que la tierra y los ecosistemas son importantes para alcanzar un justo equilibrio entre las necesidades económicas,

sociales y ambientales de las generaciones presentes y futuras. De alguna manera, ese lenguaje se refiere al lenguaje que los Pueblos Indígenas hemos venido promoviendo históricamente cuando hablamos de desarrollo con identidad o Buen Vivir.

¿Por qué es importante para las mujeres de los Pueblos Indígenas? Es importante porque aborda varios aspectos fundamentales en la agenda de las mujeres indígenas. En primer lugar, el tema de justicia y también de derechos reproductivos. Las mujeres indígenas siguen teniendo las más altas tasas de mortalidad materna, las más altas tasas de embarazos en adolescentes, entonces la necesidad de justicia reproductiva es fundamental, y plantea la necesidad de un acceso universal a la salud reproductiva.

Es importante también para las mujeres indígenas, porque aborda el tema de las distintas formas de violencia que enfrentan las mujeres indígenas, y la necesidad de analizar y dar respuesta a la violencia en el marco de la justicia reproductiva y el enfoque integral. Y otra razón por la cual es importante, es que se plantea que para alcanzar los resultados del Consenso de Montevideo, es esencial la participación plena y efectiva de todos los actores involucrados y en este caso, de las mujeres de los Pueblos Indígenas.

Para concluir, es importante recordar que siguen vigentes los objetivos y las metas del Programa de Acción de El Cairo, definidos en septiembre de 1994 y más ahora que hay nuevas formas de racismo, discriminación racial, xenofobia y se hace aún más vigente. Hay que recordar que, posteriormente, Naciones Unidas reunió en el 2014 a los distintos gobiernos, Estados y distintos sectores, para analizar el seguimiento de esos acuerdos y allí se logró un compromiso de abordar las necesidades insatisfechas de planificación familiar, las muertes maternas evitables, la violencia de género y las prácticas nocivas.

Entonces en ese contexto seguir planteando el tema de justicia sexual y reproductiva es fundamental, porque incluye distintos aspectos que combinan la autonomía sexual, el derecho a la autonomía sexual, pero también, combinan los distintos derechos colectivos. Lograr justicia sexual y reproductiva va a determinar no solo que se cumpla con los compromisos planteados en el Consenso de Montevideo y Cairo, sino los objetivos de desarrollo sostenible y esto es importante para abordar las desigualdades estructurales y las distintas formas de opresión interseccionales que enfrentan las mujeres de los Pueblos Indígenas.

En ese sentido, sigue siendo fundamental avanzar en la calidad de los servicios de salud, seguir abordando los distintos tipos de discriminación, aprovechar la recomendación general de la CEDAW, y obviamente,

seguir trabajando mucho en el establecimiento de mecanismos de monitoreo que permitan realmente ir vigilando que estos compromisos no queden solo en papel mojado, sino que efectivamente se pueda traducir en políticas, en programas y en presupuesto en nuestros países.

Muchas gracias.”



Acciones que llevan a cabo las mujeres a nivel territorial, para combatir todas las formas de violencia



Olga Montúfar

Presidenta de la Red Mujeres Indígenas y Afrodescendientes con Discapacidad de América Latina y el Caribe (REMIAD) – MILAC.

“Se debe trabajar en la construcción de un mecanismo que permita a las mujeres indígenas y afrodescendientes con discapacidad, a decidir de manera autónoma, bajo una consulta previa libre e informada sobre su condición de salud, en base a esto, permitirle decidir o no, tener un embarazo o continuar con un embarazo.”

“Primero quiero iniciar comentando que ciertamente voy a tratar tres puntos específicos en relación con las mujeres indígenas con discapacidad. Primero comentar que las mujeres indígenas con discapacidad somos muy pequeñas. Generalmente somos privadas de la capacidad legal. Esta capacidad jurídica de poder decidir cómo queremos disfrutar la maternidad, o sí queremos ser madres o no, la atención médica específicamente para este tipo de temas -relaciones sexuales y derechos sexuales y reproductivos-, así como la participación del Estado en sistemas de apoyo, son nulas.

Tenemos también la desventaja de que nosotras no somos vistas como sujetos de derecho del tema del cuidado, sino que más bien nos ven como personas dependientes del cuidado. Entonces, tenemos que trabajar en este concepto de la capacidad jurídica pasar de esta dependencia en la que nos han ubicado, para transitar hacia la autonomía.

Hemos visto que en la actualidad, en todos los lugares, los servicios médicos no son viables y no son accesibles y seguros para las mujeres indígenas en estos temas. Principalmente no son accesibles y no son adecuados a nuestros principios, porque finalmente no se hacen con una pertinencia cultural.

En México, por ejemplo, se ha creado una cartilla nacional sobre derechos sexuales y reproductivos para personas con discapacidad, sin embargo, ésta, al no contar con la pertinencia cultural apropiada, por supuesto que no alcanzó para cubrir a las mujeres y niñas indígenas con discapacidad. No se habla en las comunidades indígenas sobre cómo vive una mujer con discapacidad su sexualidad, somos vistas como infantes eternos, y por supuesto, se cree que nosotros no somos capaces de formar una familia, incluso no nos permiten, en el caso de que a lo mejor exista una persona e indígena con discapacidad, de la diversidad sexual, que pueda vivir en matrimonio con otra mujer, por ejemplo.

Vemos que en la jurisprudencia -por lo menos en la de México- tenemos casos que se han llevado, que han tenido resoluciones totalmente desatinadas por parte de los juzgadores de la justicia. Porque efectivamente, tenemos nosotros a mujeres que han sido violadas y que tienen una discapacidad visual, y por tener esa condición de discapacidad visual, dicen que ella no puede testificar quién es la persona que le ha causado el daño. En el caso, por ejemplo, de las personas con discapacidad intelectual, hemos recuperado algunos casos en los que lastimosamente a estas mujeres con discapacidad intelectual, no se les hace justicia, porque en apariencia, estas chicas no pueden decidir si es que el acto fue violento o fue gozoso, a ese grado es la discriminación que sufre una mujer indígena con discapacidad.

Estos procesos, si nos vamos a la Constitución y a los códigos civiles del Estado mexicano, por ejemplo, nos damos cuenta de que incluso continúan utilizando términos peyorativos relacionados a la condición de discapacidad. Entonces estos términos que son asumidos desde una jurisprudencia que no está armonizada con los tratados internacionales, tanto con la declaración, como ya bien lo comentaba la doctora Myrna, o la Convención por los Derechos de las Personas con Discapacidad, la CEDAW, o el mismo Consenso de Montevideo. Esta falta de armonización, por supuesto que hacen que las mujeres indígenas

con discapacidad continuemos siendo discriminadas en los procesos de acceso a la justicia, entre otros ámbitos.

En México contamos ahora con la aprobación del aborto seguro. Un aborto seguro que ya se ha aprobado legislativamente, porque anteriormente cada Estado asumía una forma de aprobar este aborto seguro. Sin embargo, a la aprobación de este aborto seguro le hace falta sistemas de salud adecuados con pertinencia cultural, también vemos que no existe una adecuada reparación del daño en el caso, por ejemplo, de que una mujer con discapacidad acuda a un centro de atención y que en éste se le diera un tratamiento equivocado y que entonces ella pudiera denunciar.

Hemos visto que las mujeres indígenas con discapacidad son el mayor número de mujeres que han sido esterilizadas, precisamente por un concepto entre comillas de "cuidarlas", de que no les hagan daño porque pueden quedar embarazadas.

Entonces están perpetuando que la mujer pueda ser violada, pero sin un resultado que cause un daño a la sociedad, y lo que nosotros creemos es que en realidad se debe trabajar en la construcción de un mecanismo que permita a las mujeres indígenas y afrodescendientes con discapacidad, a decidir de manera autónoma, bajo una consulta previa libre e informada sobre su condición de salud, en base a esto, permitirle decidir o no, tener un embarazo o continuar con un embarazo.

En México hemos visto este tema que yo les estoy platicando. Pero realmente nosotros hemos realizado un informe alternativo que se está presentando al Consenso de Montevideo, y justo estas limitaciones que yo les presento hoy, son limitaciones que se presentan en toda la región de América Latina y el Caribe.

Seguimos con escasa atención médica, nosotros no contamos con estos procedimientos con pertinencia cultural, e incluso no contamos con un acompañamiento de estos procesos que se nos lleva a cabo. Creo que es muy importante mencionar que para que nosotros podamos empezar a formar parte de estos diálogos y sobretodo, de estas recomendaciones que se requieren para que podamos ser incluidos, necesitamos la participación de mujeres, niñas indígenas y afrodescendientes con discapacidad y que puedan expresar directamente lo que ellas consideren mejor para su vida.

No olvidemos que la Pachamama es una mujer, y una mujer con discapacidad no es diferente a una mujer indígena que no cuente con alguna discapacidad.

Muchas gracias."



Dayana Domico
Moderadora y Representante de la Organización Nacional Indígena de Colombia (ONIC) y de la Red de Jóvenes Indígena.

“Agradecemos la intervención del Olga Montufar, Presidenta de la Red de Mujeres Indígenas y Afrodescendientes con Discapacidad de América Latina y el Caribe.

A continuación tenemos la intervención de la hermana Otilia Lux de Cotí, Asesora del Programa Emblemático de Mujer Indígena MILAC-FILAC, quien nos hablará del tema ‘La Tierra y el Territorio: Eje fundamental para abordar cuestiones demográficas relacionadas a las Mujeres Indígenas’.

Adelante hermana Otilia.”

Acciones que llevan a cabo las mujeres a nivel territorial, para combatir todas las formas de violencia



Otilia Lux de Cotí

Asesora del Programa Emblemático de Mujer Indígena MILAC-FILAC.

“La tierra tiene que ser un elemento que debe ir transversalmente a lo largo de todo documento, porque la tierra es el marco que nos delimita, nos delinea y nos dice dónde están prácticamente nuestros derechos de la vida.”

“Saludos fraternos al staff de FILAC, así también saludos a las estudiantes de la décima cuarta edición del diplomado que el FILAC promueve y desarrolla, así como también a las colegas panelistas.

Hablar de la Madre Tierra es hablar de la casa en común de la humanidad. Pero desde la perspectiva de las mujeres y Pueblos Indígenas, lo abordamos con base

al documento que tenemos desde hace una década, pero por supuesto su origen ya está explicado a través de la doctora Myrna en relación con el Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo.

Para las mujeres indígenas, la tierra, los territorios y los recursos naturales guardan grandes significados especiales para todas las niñas, las mujeres, las mayores y nuestros pueblos en general.

En relación con esto, la tierra para nosotras representa la convivencia del ser humano con la madre naturaleza o la Pachamama, la Mapu, como también le denominamos el espíritu de los montes, o la casa común. Es el agua, los bosques, las plantas, los animales y todos los componentes del hábitat, los ecosistemas que son parte esencial de la identidad de nosotras las mujeres y los Pueblos Indígenas. Son los medios de vida, la cultura, la espiritualidad de las mujeres, las niñas y nuestros pueblos. Ahí mismo, ejercemos la libre determinación, bienestar, el uso y el disfrute de nuestras tierras, por supuesto, la problemática que nosotras hemos vivido.

Como muy bien hoy se veía en la clase de la mañana -traigo a colación esto-, sobre la línea del tiempo, cada una de ustedes hizo un ejercicio tan importante, y ahí escuche por ejemplo el despojo de las tierras desde 1496, entonces creo que la tierra para nosotras es fundamental y ha atravesado grandes problemas como la compra de tierras por grandes empresas para sus megaproyectos.

El caso por ejemplo de Monsanto que anda comprando por donde quiera en América Latina, la FAICO, como también ha sido mencionada especialmente en América del Sur, la expansión de los monocultivos y el uso de los insumos sintéticos es determinante en la producción de los gases de efecto invernadero que se observa, y se oye, y se plantea, y se debate, en el análisis y todo lo que surge las Conferencias del Cambio Climático.

¿Qué se requiere entonces? Hacer una revisión de los avances que hemos tenido en relación al mandato que tienen los Estados por parte del derecho internacional, que exige prácticamente a los Estados que delimiten, demarquen y otorguen títulos de propiedad de tierras a los Pueblos Indígenas. Con el título se promueve la protección jurídica de la tierra y esta, es por supuesto una de las propuestas centrales en relación a la evaluación de los avances de estos 10 años y desafíos de esta gran Conferencia y Plan de Acción.

Yo creo que lo que tenemos que decir es que cumplan con el derecho internacional, y que cumplan con lo que está en la Declaración de los Derechos de los Pueblos Indígenas, el Convenio 169 de la OIT que ya

está mencionado, y ahora la Recomendación General 39, donde las mujeres abarcamos muchísimos temas y especialmente el tema de la tierra. Sobre todo con el gran compromiso de poner en marcha sus recomendaciones, y especialmente las políticas públicas con presupuestos y programas que permitan garantizar el acceso a la tierra para las mujeres. Con este diseño de políticas públicas e indicadores, podemos lograr por supuesto la seguridad alimentaria.

En este sentido, yo creo que es muy necesario también, tener instrumentos importantes como son los Censos de Población, agropecuarios y agrarios que permitirán que contemos con datos especiales, aproximados y otros exactos, con el propósito de implementar lo que tenemos en el Consenso de Montevideo. Yo creo que en este sentido estaríamos hablando de justicia ambiental, de justicia en relación a los derechos de las mujeres y Pueblos Indígenas, en el marco de resguardar, proteger y reconocer nuestros derechos en relación a los bienes naturales, en relación a la tierra, a la convivencia y a la protección, sobre todo de nuestros derechos, y en este sentido, hablaríamos también con sumo cuidado el asunto del cuidado de la vida, el cuidado de la Madre Tierra.

Las generaciones actuales hoy tienen que ver toda esta situación, para garantizar el futuro y por otro lado, tendríamos que abordar también el tema del derecho a la salud, a la medicina tradicional, a los territorios y al cuidado de los bosques y del agua, es decir, todos esos aspectos importantes que nos llevan a la respuesta de lo que es la vida en relación a tener la tierra, prácticamente protegida.

Yo creo que, en este sentido, lo importante es tener los principales alimentos que consumimos las familias y las comunidades. Los granos básicos, las legumbres, los lácteos, los animales de la región, es decir, tener todo eso garantizado, especialmente garantizar también el consumo de nuestras comidas tradicionales propias de los Pueblos Indígenas, propias de la región latinoamericana y el Caribe, o sea, de Abya Yala, considerando de que toda aquella comida procesada: embutidos, sopas y bebidas carbonatadas, frituras, golosinas, comidas rápidas, todo eso, hay que rechazarlo, porque en vez de traernos salud, nos trae una serie de enfermedades.

La tierra también es garantía de alimentación y salud y teniendo estos garantizados, también garantizamos la vida.

Los sistemas productivos, agrícolas, forestales, las avícolas, las pecuarias, todo esto que han tratado de contaminar y destruir, tenemos nosotros que rescatarlo. Este es un gran abuso y explotación que han hecho las grandes empresas de tipo capital

neoliberal, y creo que en este sentido, tenemos que tener el sumo cuidado para cuidar la tierra y cuidar la vida de nosotras.

Tenemos grandes retos para el cuidado de los bosques, el agua, las plantas, las semillas, el aire mismo, la contaminación. Todo esto tiene mucha relación con el cuidado de la Madre Tierra y para esto, yo creo que tenemos que tener otras estrategias, otras acciones para evitar la deforestación y su impacto, que también está causando sequía en muchos lugares. También tenemos que luchar contra el uso de los agroquímicos y fertilizantes tóxicos, que afectan la vida de la tierra, y la vida de nosotras, y también la salud y vida de la niñez.

¡Cuánta niñez se ha enfermado de la piel porque las madres hemos lavado con ríos contaminados! Entonces esa explotación continua de la tierra y su relación con la escasez del agua es producto prácticamente de la voracidad y sobre todo del despojo de nuestras tierras.

Creo que tenemos un trabajo muy importante que hacer ahora en esta reunión que se va a llevar a cabo pronto en Chile. En este sentido, la tierra tiene que ser un elemento que debe ir transversalmente a lo largo de todo documento, porque la tierra es el marco que nos delimita, nos delinea y nos dice dónde están prácticamente nuestros derechos de la vida. Por ahí tenemos que centrar entonces nuestra atención y el propósito de alcanzar una justicia ambiental, que también tiene como propósito de ir reduciendo la discriminación y la desigualdad, qué tanto se aborda en el documento.

Ahí lo dejé, posiblemente habrá preguntas en el futuro. Porque claro, hay muchas cosas que abordar sobre este tema, desde nuestra propia perspectiva, por ejemplo, cuál es nuestra comida tradicional y cuál es la comida industrial o neoliberal, donde nosotros tenemos como base fundamental la autoproducción, la diversidad de cultivos que tenemos, el autoconsumo, qué hacemos, el uso de las plantas medicinales, el uso de las semillas propias, el uso de los abonos naturales... ¿Pero y si esto no lo cuidamos? Si se siguen vendiendo y comprando tierras en nuestros países a favor de esas industrias, nosotras mismas también no nos damos cuenta y no luchamos porque no se nos despojen de las tierras, los conocimientos, nuestros tejidos y nuestros derechos.

Muchas gracias."



Grupos de trabajo

Dalí Ángel,

Coordinadora del Programa de Juventudes y Mujeres Indígenas de FILAC.

“Muchísimas gracias a la maestra Otilia por su intervención, también agradecer a la doctora Myrna y a la hermana Olga, por acompañarnos. Aprovechar también para saludar a cada una de las hermanas que se encuentran conectadas de diferentes países a estas horas de la tarde, y también saludar a las estudiantes del Diplomado de Fortalecimiento de Liderazgo de Mujeres Indígenas, que se encuentran también presentes aquí.

Les vamos a contar un poquito de cómo va la metodología. Obviamente, este ciclo de diálogos -como ya lo habíamos mencionado- va a tener resultados que serán plasmados en un solo documento y vamos a presentar estas recomendaciones en la próxima Conferencia Regional de Población y Desarrollo, que se va a llevar a cabo en el mes de noviembre en Santiago de Chile en la sede de CEPAL, donde la presidencia pro t mpore la tiene actualmente el gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia.

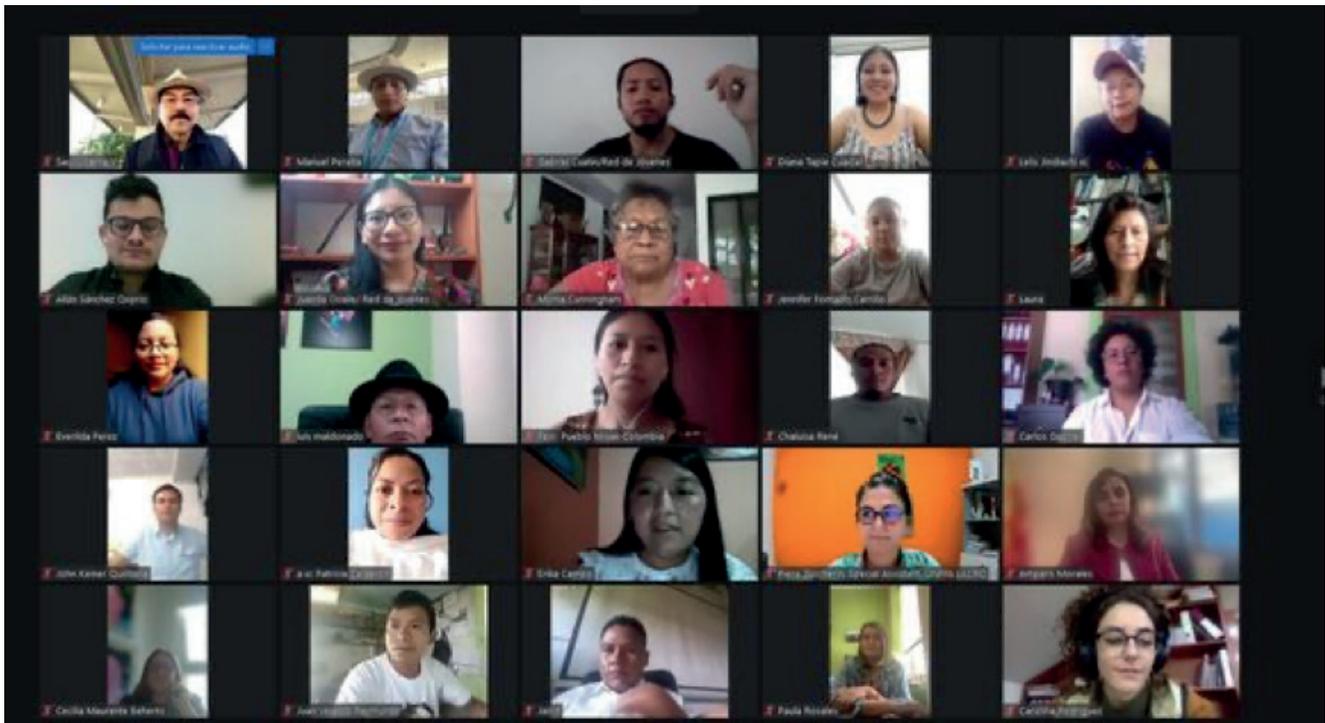
Vamos a tener tambi n, ah  en Santiago, una serie de eventos. Todo ese trabajo estar  liderado por la Secretar a T cnica del FILAC y sobre todo, por las grandes lideresas ind genas como la doctora Myrna, quien nos est  dando acompa amiento para la elaboraci n del documento de trabajo.

A continuaci n, vamos a pasar a tres grupos de trabajo, donde ustedes van a tener unas preguntas orientadoras para guiar la discusi n. No obstante, ustedes sientanse c modas y con la libertad de adecuar las preguntas, si lo vieran oportuno o si piensan que alguna pregunta no est  bien planteada y quisieran ampliarla, tambi n sientanse libres de hacer nuevas propuestas.

Cada uno de los tres grupos de trabajo va a estar a cargo de una moderadora y va a tener el acompa amiento en la sistematizaci n del equipo t cnico del FILAC. Pero antes de nombrar qui nes van a estar a cargo de los grupos y de la sistematizaci n, nos gustar a hacer una foto grupal de esta sesi n, as  que invitamos a cada una de ustedes a encender sus c maras y le pedir a al equipo de sistemas, si nos puede ayudar con la foto.

[Se toma la foto grupal.]





Entonces, vamos a dividirnos en grupos de trabajo, vamos a tener 60 minutos de trabajo para no alargarnos tanto. Siempre al inicio de cada trabajo en grupo, cuesta un poco empezar la discusión, así que les animamos para que compartan sus reflexiones y sus recomendaciones, y como ya les había mencionado, siéntanse libres si quieren hacer alguna adecuación a alguna de las preguntas o si sienten que no están bien planteadas, por favor, también háganlo.

En el Grupo 1, la moderación va a estar a cargo de Dayana Domicó, Red de Jóvenes Indígenas - MILAC y nos apoyará en la sistematización, la compañera Paula Rosales.

El Grupo 2, va a estar bajo la moderación de Norma Sactic, AMICAM - MILAC y estará apoyando en la sistematización, el hermano Luis Maldonado.

En el Grupo 3, va a estar en la moderación Kelly Ulcuango, Coordinadora del Diplomado de Mujeres Indígenas y nos va a apoyar en la sistematización, el equipo de multilaterales de la Secretaría Técnica del FILAC.

Entonces, lo que va a pasar ahorita, es que nos vamos a dividir en tres grupos automáticamente ustedes solo

aceptan y se van directo al grupo. Vamos a poner un cronómetro donde ahí va ir diciendo el tiempo que va quedando, y tienen un gran trabajo las moderadoras para asegurar que todas puedan participar con sus aportes. Posteriormente, nos vamos a ir a plenaria, donde vamos a compartir los principales resultados. Invitamos a las moderadoras, si gustan, a invitar a las hermanas a proponerse o proponer a alguien para presentar los resultados, eso sería muy importante que lo puedan hacer al inicio. Si alguien se quiere auto proponer o se quiere nominar para ser la vocera del grupo, agradecemos que lo puedan hacer desde el inicio.

Ahora solo esperamos y sistemas nos va a dividir en grupos, por favor.”

[Se pasa a los grupos de trabajo y luego se vuelve a la plenaria]

“Muchas gracias queridas hermanas por seguir conectadas, por seguir trabajando y darnos parte de su tiempo, de este día, de esta tarde.

A continuación vamos a escuchar las principales recomendaciones que han surgido de cada grupo. Empezaríamos con el Grupo 1, que estuvo bajo la moderación de Dayana Domicó.”

Grupo N. 1

Ángela Lucero, Vocera

“En nuestro grupo trabajamos compañeros de diferentes países, como los demás grupos. Sobre la primera pregunta que decía: ¿Habías escuchado sobre el Consenso de Montevideo? De ser afirmativo, ¿Crees que pueda ser una herramienta de exigibilidad de Derechos?, ¿Por qué?

Tenemos un reporte de que las compañeras que están en el diplomado, conocían el Consenso e incluso habían tenido un acercamiento a su contenido, pero el resto del grupo no lo conocíamos. Recién nos estamos enterando en qué consiste, y sí vemos pertinente el conocerlo y replicarlo en nuestros territorios. Primero conocerlo nosotras, para poder replicarlo de una manera adecuada, ya que es una herramienta muy importante para la exigibilidad de derechos en nuestras comunidades.

Sobre la segunda pregunta: Desde tu experiencia y trabajo, ¿Qué acciones y aportes tienen las mujeres indígenas para la defensa de sus derechos sexuales y reproductivos? y ¿Qué avances en normativas existen en tu país, sobre la protección de los derechos sexuales y reproductivos?

Miramos que en Honduras, sí existe una política nacional de derechos sexuales y reproductivos, pero en cuanto a enfoques étnicos o interculturalidades indígenas o afros, estos conceptos sólo son nombrados, no hay un conocimiento profundo al respecto, ni instancias que puedan acompañar los procesos. Hay organizaciones de base comunitaria que se interesan y desarrollan algunas acciones, pero no como entidades estatales.

En cuanto al acceso a la salud, aún existe discriminación y tampoco hay un enfoque intercultural en la atención. Los servicios con pertinencia cultural son muy necesarios en todas nuestras comunidades y en la atención general de nuestras naciones, por esta razón, es fundamental conocer los tratados internacionales que reconocen nuestros derechos como Pueblos Indígenas, para posteriormente demandar su cumplimiento al interior de los países.

También nos advirtieron desde Chile, que el país está pasando por un proceso constituyente para la elaboración y adopción de su nueva carta magna y que algunas partes relacionadas a la salud intercultural y a la salud sexual y reproductiva, estaría

en retroceso, lo que implica una amenaza para los derechos de nuestros Pueblos Indígenas, más específicamente, para el pueblo mapuche, por esto hacemos un llamado de alerta.

En Honduras también tenemos una atención desde las entidades estatales, más no de un enfoque étnico.

Con respecto a la tercera pregunta, ¿Qué aprendizajes y aportes tienen las mujeres indígenas para el resto de la humanidad, en relación al combate a todas las formas de violencias dentro y fuera de su territorio?, ¿Y cómo lo traducimos a políticas públicas y legislación?

De mi parte, hacia un llamado para el reconocimiento de nuestras mujeres en nuestras leyes de origen, en nuestras cosmovisiones y también en nuestra historia como Pueblos Indígenas ¿Qué papeles han desarrollado?, ¿Qué papeles estamos desarrollando en la actualidad? Porque esto nos da como una gama de diversidades y de formas de concebir el mundo y de podernos concebir a nosotras en el mundo.

También tenemos a las lideresas de nuestras organizaciones, que siempre han estado presentes en los territorios y son quienes replican la información en cuanto a derechos, porque hay un bajo conocimiento en nuestras comunidades de los mismos. Eso lo miramos en todos los territorios, en cuanto a este tipo de convenciones sobre Derechos Humanos y acceso a salud, cuyo conocimiento es bastante limitado, por lo cual, el papel de las mujeres es muy importante y más aún de las mujeres líderes que tienen acceso a información y que pueden replicar en sus territorios y que aportan no sólo a las mujeres sino a las comunidades en general, dentro de estos contextos. También vimos que las compañeras gunas en Panamá, gracias a esto han frenado bastante el embarazo adolescente, el matrimonio de menores y cuenta con un conocimiento bastante bueno en torno a los tipos de violencia.

Finalmente, en cuanto a la última pregunta ¿Cuáles son las experiencias y buenas prácticas que llevan a cabo los Pueblos Indígenas con la participación de mujeres indígenas en la defensa y conservación del territorio? y ¿De qué manera se podrían fortalecer estas iniciativas en cada uno de los países?

Las líderes, desde la espiritualidad, reconocen todo el territorio como un organismo vivo. La importancia de reconocer el territorio desde la espiritualidad repercute en una organización comunitaria, donde se va a defender el territorio por ser, antes que otra cosa, fuente de vida, fuente de nuestra propia existencia y finalmente lo que propicia el Buen Vivir en nuestras comunidades, y también es un sostén espiritual que nos va a sostener.

En el caso de Honduras, las mujeres líderes han encabezado la resistencia contra la venta de nuestros territorios y la extracción, y como bien saben, esto tuvo desenlaces nada alentadores, pero aun así, las mujeres se siguen alzando en la defensa del territorio.

Ese sería un breve resumen de lo que abordamos en el grupo.”

Grupo N. 2

María Fernanda Zapata, Vocera

“Buenas tardes a todos y todas. Mi nombre es María Fernanda Zapata, y a continuación voy a presentar el resumen del Grupo 2.

Sobre la primera pregunta, si habíamos escuchado el Consenso de Montevideo.

En Colombia particularmente no se conoce de este instrumento, pero es importante conocer y socializar en nuestros territorios, así como integrar a las comunidades en temas de legislación y políticas públicas.

En cuanto a la pregunta 2, ¿Qué acciones y aportes tienen las mujeres indígenas para la defensa de sus derechos sexuales y reproductivos? Y ¿Qué avances en normativas existen en tu país, sobre la protección de los Derechos Sexuales y Reproductivos?

Dentro de esta pregunta, hubo bastantes apreciaciones, entre ellas la de Ecuador. El grupo de `Buen Trato` ha incorporado en el sistema de salud a las mamás parteras para que éstas sean reconocidas como promotoras de los derechos sexuales y reproductivos a través de materiales elaborados con la participación de las mismas parteras; sin embargo, se requiere recursos y que se vuelva política pública a través de la institucionalidad pública como ser la dirección de salud intercultural.

En Perú, por otro lado, se viene realizando en Ucayalí, información sobre los derechos sexuales y reproductivos relacionados a Pueblos Indígenas. Si bien hubo un incremento en las tasas de embarazo adolescente los últimos tiempos, las lideresas vienen trabajando en este tema particularmente.

En Panamá por ejemplo, en el Pueblo Gunadule se está trabajando el tema de protección y participación, se trabaja en el rol de la mujer indígena desde las tradiciones kunas, de acuerdo a las etapas de la vida, desde una relectura de la cultura y la visión comunitaria.

Los Pueblos Indígenas en Venezuela, por otro lado, trabajan en organizaciones de salud reproductiva, el tema es muy restringido en el nivel público, y por tanto se requiere trabajar en una campaña y en procesos educativos desde un enfoque indígena y en lenguaje propio.

Estos temas se tratan con mayor libertad en el sector urbano. Es necesario socializar mediante campañas en territorios más alejados, formando a formadores que socialicen en sus territorios. Hay que incorporar el equilibrio espiritual y el cuidado de sanación de los cuerpos y de la Madre Tierra.

Sobre la siguiente pregunta, ¿Qué aprendizajes y aportes tienen las mujeres indígenas para el resto de la humanidad, en relación al combate a todas las formas de violencias dentro y fuera de su territorio? ¿Y cómo lo traducimos a políticas públicas y legislación?

Tenemos varios aportes, entre ellos el de Ecuador donde se creó una Secretaría de la Mujer, sin embargo no se trabaja con la participación de mujeres indígenas. Existe un consenso de protección de derechos a nivel local, tampoco tiene participación de mujeres indígenas, no se adopta la visión indígena, ni sus lenguas. Se requiere hacer incidencia política para realizar reformas legales que incorporen nuestras visiones, se trabaja también en pluralismo jurídico con Nina Pacarí que tiene relación con los derechos colectivos y los derechos de las mujeres.

En Colombia, se avanza en legislación y jurisprudencia sobre los derechos sexuales y reproductivos pero no es suficiente, hay que trabajar en la interculturalidad y la interseccionalidad, es decir con una visión más integral.

En México se ha despenalizado el aborto pero no basta con la despenalización, sino también con la creación de espacios seguros para ejercerlo con dignidad, desde una visión interseccional y con pertinencia cultural, reconociendo el conocimiento que se tiene de nuestros usos medicinales de las plantas y el conocimiento de las mujeres. El fortalecimiento del papel de las mujeres parteras, es una estrategia efectiva para prevenir la violencia obstétrica.

También en México, hay una clara discriminación de atención de los derechos sexuales y reproductivos proveniente de los pueblos y se imponen estructuras opresivas. Mientras no se considere a las mujeres en los legislativos, en materia de salud, el Estado seguirá violentando los conocimientos sobre salud sexual y reproductiva al imponer un sistema poco empático y alineador. El diálogo debe abrirse en espacios político públicos de grado constitucional en todos los Estados. Finalmente, si bien existe el Ministerio de la Mujer, es necesario dar a conocer qué función y que

papel fundamental cumple la mujer indígena en este ministerio y en todo el territorio en general.

Sobre las experiencias y buenas prácticas para el cuidado de la Madre Tierra, tenemos cuatro apreciaciones. La primera, en Colombia, es necesario que se hable de las redes comunitarias a nivel nacional, trabajar en temas políticos y otros temas relacionados, en los que se ha alcanzado conocimiento y sabiduría. Por otro lado, en las guardías indígenas y campesinas se visibiliza a la mujer y a los derechos de las mujeres mediante estrategias de protección y cuidado.

En Ecuador se trabaja de manera integral, es necesario empoderar para ir reduciendo la violencia de género y hay que fortalecer los conocimientos tradicionales. También hay un espacio que se denomina Conferencia Plurinacional de Soberanía Alimentaria amparada en una ley que promueve un sistema de soberanía alimentaria vinculado a la salud, a los temas ambientales, a la educación, etcétera.

En Guatemala, es un principio de respeto de la naturaleza y buscar equilibrio, es necesario sistematizar y socializar las buenas prácticas para entregar a las nuevas generaciones.

Muchas gracias.”

Grupo N. 3

Maritza Yeh Chan, Vocera

Saludo en lengua indígena

“Buenas tardes. Muchas gracias por estar en este espacio.

La pregunta N. 1 ¿Habías escuchado sobre el Consenso de Montevideo? De ser afirmativo, ¿Crees que pueda ser una herramienta de exigibilidad de Derechos? ¿Por qué?

Algunas hermanas no habían escuchado del Consenso de Montevideo. Es una herramienta importante que permite exigir y visibilizar las diferentes problemáticas que existen en nuestros pueblos originarios indígenas como afroamericanos, donde las mujeres no tienen acceso para hacer conocer diferentes hechos de vulneración.

Pese a no haber escuchado sobre el Consenso de Montevideo, resaltaron la importancia de conocer este documento.

Varias de las hermanas que sí conocían y habían escuchado sobre el Consenso de Montevideo, son

las que están tomando cursos. El Consenso de Montevideo es complementario y pone en el centro los derechos de los Pueblos Indígenas.

La pregunta 2 dice, Desde tu experiencia y trabajo, ¿Qué acciones y aportes tienen las mujeres indígenas para la defensa de sus derechos sexuales y reproductivos? Y ¿Qué avances en normativas existen en tu país, sobre la protección de los Derechos Sexuales y Reproductivos?

En este caso se detallaron algunos avances como el derecho a la salud sexual y reproductiva, ejemplo de México, que implementó políticas públicas, como ser las casas de la Mujer Indígena. Hay 34 casas, se trabaja con parteras, medicina tradicional, erradicación de la violencia, talleres sobre salud sexual y reproductiva desde una perspectiva intercultural. En algunos casos atienden en sus propias lenguas indígenas y haciendo de intérpretes. Somos las mismas mujeres que estamos trabajando en este caso, pero con apoyo del gobierno mexicano.

En Colombia no hay una política para los derechos sexuales y reproductivos de las Mujeres Indígenas, todavía es un tabú el hablar de este tipo de temas, en algunos lugares. No se conoce ninguna política en este tema que proteja o resguarde a la mujer indígena.

Ha sido difícil el avance en algunos países, pero se han dado, por ejemplo, en Guatemala, foros y talleres para orientar a las jóvenes indígenas. En derechos se avanzó muy poco en mujeres y jóvenes que han sufrido abusos. Hubo avances en relación a los métodos para poder planificar la familia. Los hombres están un poco más conscientes y las mujeres tienen más control de su cuerpo.

Como mujer afrodescendiente se destacó el ejemplo de México, resaltó la necesidad de participar y de tener voz. Ahora hay un avance en la participación y la decisión de las mujeres sobre el derecho de reproducción. La participación ayuda a estar en espacios como los gobiernos parroquiales en Ecuador, donde se incluyen temas sobre derechos sexuales y reproductivos.

Otra participante indicó que hay que tener en cuenta la manera en cómo están enfocadas las políticas, no existe políticas diferenciadas en Colombia. Plantear los derechos de salud sexual y reproductiva desde la salud propia, desde la autonomía corporal, está alineado al territorio.

En el caso del Perú, no hay instancias encargadas. Las mujeres de las comunidades son las que más sufren vulneración de los derechos, no solo sexuales, sino de sus Derechos Humanos. Desde el

tema espiritual tenemos diferentes concepciones de la Mujer, la Mujer es como la Madre Tierra, así lo consideramos, debe verse de manera holística. Es importante trabajar más con los instrumentos internacionales, entre ellos el Convenio 169 de la OIT, la Recomendación 39 de la CEDAW, porque si no hay derechos, no hay vida.

En Honduras, a través de una ONG, se capacitan y después van a capacitar a jóvenes y mujeres. Es importante capacitarse, recibiendo talleres y diplomados para tener más conocimientos.

La pregunta tres dice ¿Qué aprendizajes y aportes tienen las mujeres indígenas para el resto de la humanidad, en relación al combate a todas las formas de violencia dentro y fuera de su territorio? ¿Y cómo lo traducimos a políticas públicas y legislación?

Se resaltó la necesidad de reconocer que las mujeres tenemos esos derechos. Las mujeres han aprendido de planificación familiar, un importante aprendizaje. Las comadronas, si bien no están reconocidas legalmente, han aportado en grande para el beneficio de las comunidades. Hay importantes avances en la lucha para reducir el machismo.

Los diálogos para las políticas públicas son importantes. Estos deben ser interculturales, inclusivos y abordar temas básicos para vivir. El derecho que debe primar es el derecho a la vida, no solo a la autonomía en el territorio, sino también la autonomía del propio cuerpo.

Debe haber políticas enfocadas en Pueblos Indígenas, principalmente en mujeres indígenas. Debe incluirse información desagregada sobre mujeres indígenas, hablamos sobre las estadísticas, donde muchas veces no aparecemos en esos datos. Hacer redes desde lo internacional – nacional para apoyarnos.

En la pregunta cuatro, ¿Cuáles son las experiencias y buenas prácticas que llevan a cabo los Pueblos Indígenas con la participación de mujeres indígenas en la defensa y conservación del territorio? ¿De qué manera se podrían fortalecer estas iniciativas en cada uno de los países?

Destacaron la importancia del diplomado, el uso de los conocimientos propios y conocer las experiencias de otras mujeres líderes. El diplomado es la llave para dar solución y poder aportar, el intercambio de experiencia nos ayuda a nutrirnos. También sirven para conocer cómo abordan los temas en otros países.

Estamos siendo invisibilizados y criminalizados por defender la tierra y el territorio que nos dejaron

nuestros ancestros. Debe haber políticas más rigurosas para quienes saquean nuestras tierras. Hay megaproyectos que se realizan en nuestros territorios sin ser consultados. Las semillas están siendo contaminadas. Es necesario que haya sanciones fuertes. Tenemos que trabajar con nuestras comunidades.

Esos son los aportes del Grupo tres. Muchas gracias, buenas tardes.”



Conclusiones



Alberto Pizarro
Secretario Técnico del FILAC.

“Quiero empezar felicitando la muy buena participación en la tarde de hoy. Decir que es invaluable la próxima reunión que se va a realizar en noviembre, para eso resulta necesario e indispensable identificar cuánto han avanzado los Estados en el cumplimiento de esta implementación del Consenso de Montevideo. Este diálogo ha servido para identificar aquellos puntos en lo que se debe trabajar con mayor fuerza, pensando en que la implementación de este consenso debe estar alineado a los Objetivos de Desarrollo Sostenible e indudablemente, a los compromisos para la Cumbre del Futuro, impulsados por las Naciones Unidas.

Por lo tanto, la transversalización de los derechos de los Pueblos Indígenas, en particular de las mujeres es uno de los desafíos que debemos enfrentar en la próxima década.

Voy a comenzar diciendo algunos puntos que me parecen fundamentales y en lo que coincidieron en varias de las exposiciones. Decir, por ejemplo, que la visión de los Pueblos Indígenas debe estar presente en toda la toma de decisiones donde el Buen Vivir, Vivir Bien, Vida Plena y toda la filosofía indígena, debe estar contenida en las decisiones que se tomen.

Otra cosa, resulta fundamental contar con información estadística, es una de las grandes falencias que existen en Pueblos Indígenas, y, por lo tanto, hay que poner una especial atención, principalmente a lo que son los Censos poblacionales y agropecuarios, porque si

hablamos de soberanía alimentaria, es fundamental contar con buena información para la toma de decisiones.

Otra cosa también, que se repitió bastante en las exposiciones, fue que debe existir un enfoque de Derechos Humanos con una mirada interseccional. Justamente para trabajar y abordar, y tratar de disminuir la gran desigualdad que existe en todos los planos. Por lo tanto, se deben trabajar en varias dimensiones a la vez, así como también, se debe tener un enfoque integral en todo lo que abordemos y siempre considerando que los ecosistemas y los territorios son parte esencial de la vida de los Pueblos Indígenas, y por cierto de su espiritualidad. Donde el acceso a la tierra de parte de las mujeres, es fundamental para poder lograr la soberanía y seguridad alimentaria.

Otro aspecto fundamental, que también se mencionó bastante en las preguntas, es que un porcentaje importante de las personas que participaron de este taller no conocían el Consenso de Montevideo, se valora grandemente su conocimiento y además el conocimiento de parte de las lideresas para su posterior réplica y difusión en los territorios, por lo tanto, consideramos que todos los esfuerzos que hagamos como FILAC y las distintas organizaciones acá presentes, son importantes para poder abordar esta situación y permitir que el Consenso de Montevideo cumpla con su objetivo, que es justamente hacer un seguimiento a los derechos de los Pueblos Indígenas y en particular a los derechos relacionados con las mujeres indígenas.

Respecto a lo que son las políticas nacionales y que tienen relación con los derechos sexuales y reproductivos, pudimos ver qué hay distintas realidades dependiendo del país del que hablemos. Pero en general, si hay algo en lo que coinciden quienes expusieron anteriormente, es que falta una visión desde el punto de vista indígena.

Decidir con pertinencia indígena y con una mirada integral es fundamental. Se menciona también que en algunos casos ha habido retrocesos, como el caso de Chile, con el proceso constituyente, por lo tanto, se debe avanzar y trabajar para que no se retrocedan derechos, por el contrario, se avance en todo lo que queda pendiente.

Otro tema importante que también se mencionó y que tiene relación con los derechos, es que tiene que haber un trabajo muy consistente -y en eso como FILAC, estamos comprometidos- enfocado a aumentar el nivel de conocimiento de los derechos de los Pueblos Indígenas, tanto individuales como colectivos. Por lo tanto, entre los desafíos que tenemos, es transmitir estos conocimientos, porque en la

medida que las lideresas conozcan estos derechos, van a poder replicarlos en sus territorios, entendiendo los territorios como un organismo vivo con todas las implicaciones que tienen en la seguridad alimentaria, y por cierto en la espiritualidad de los Pueblos Indígenas.

Otro punto importante tiene relación con todos estos procesos de conocer los derechos de los Pueblos Indígenas, en particular de las mujeres. Se tienen que facilitar los procesos de participación de las mujeres, para que participen activamente en la toma de decisiones. Sabemos que muchas veces se generan espacios de diálogo y participación, pero lo que se encuentra pendiente es una participación activa en la toma de decisiones.

Para ir cerrando, algo que engloba en gran medida todo lo que se ha conversado en la tarde de hoy, tiene relación justamente con el derecho que tenemos como Pueblos Indígenas a una vida plena, a un Buen Vivir, a la justicia ambiental, al mantenimiento de los equilibrios, y por cierto, al ejercicio pleno de los derechos individuales y colectivos.

Herramientas como el Consenso de Montevideo contribuyen a que eso ocurra, y eso es parte de los desafíos que tenemos de aquí en adelante.

Eso por ahora, muchas gracias estimada Dalí.”

Dalí Ángel

Coordinadora del Programa de Juventudes y Mujeres Indígenas de FILAC.

“Queremos agradecer a cada uno de ustedes por su participación, como les habíamos dicho, en un inicio esto es parte de una serie de diálogo que está en curso, ya llevamos a cabo el de jóvenes, el de mujeres, viene el de las organizaciones de Pueblos Indígenas, y después viene el diálogo con representantes de gobierno.

Posteriormente, estaremos llevando todas estas conclusiones y estas recomendaciones a la Conferencia Regional de Población y Desarrollo, donde también se conmemorará los 10 años de la adopción del Consenso de Montevideo, y todo esta información, todas las presentaciones del día de hoy que hemos tenido con nuestros panelistas, van a estar disponibles en el Facebook del FILAC, está toda la grabación de esta sesión para que ustedes también la puedan ver, y si necesitan información adicional también les estaremos compartiendo.

Muchísimas gracias a todas por su participación. Muchísimas gracias por acompañarnos y nos vemos en la próxima. Hasta luego.”





FILAC

FONDO PARA EL DESARROLLO
DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE
AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

Escanea el código QR para acceder a los documentos de los diálogos



Consenso de Montevideo



Resumen de la Visión y aportes de los Pueblos Indígenas del Abya Yala al Consenso de Montevideo a 10 años de su adopción



Visión y aportes de las Juventudes Indígenas del Abya Yala al Consenso de Montevideo a 10 años de su adopción



Visión y aportes de las Mujeres Indígenas del Abya Yala al Consenso de Montevideo a 10 años de su adopción



Visión y Aportes de las redes de Pueblos Indígenas del Abya Yala al Consenso de Montevideo a 10 años de su adopción



FILAC

FONDO PARA EL DESARROLLO
DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE
AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE



Con el apoyo de:



MINISTERIO
DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA
Y COOPERACIÓN

